CONTRATO N° 100/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO -ID 392853

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, con RUC N° 80004682-0, domiciliada en Facunda Speratti N° 4055 c/ Cmte. Caballero – B° Stma. Trinidad, Teléfono N° (021) 298-687/8 – (0976) 388-799 Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico holler@holler.com.py, representada para este acto por EDUARDO CEGELNICKI, con cédula de identidad N° 4.222.106, en carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 11, de fecha 02 de marzo del 2010, pasado ante el Escribano Público Luis J. Casabianca Boettner, titular del registro Nº 750, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Ascensor para el Hospital Rigoberto Caballero" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Adquisición de Ascensor para El Hospital Rigoberto Caballero", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392853.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 05/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 507.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 100/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO -ID 392853

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl..)	Precio total
1	24101601-026	Ascensor para personas	Unidad	Unidad	2	MP Ascensores	España	355.026.257	710.052.514
2	24101601-026	Ascensor para personas	Unidad	Unidad	1	MP Ascensores	España	286.947.486	286.947.486
								Precio Total	997.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 997.000.000 (Guaraníes novecientos noventa y siete millones). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de Gs. 854.971.497 (guaraníes ochocientos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y siete), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, por el monto de Gs. 142.028.503 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones veintiocho mil quinientos tres).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La empresa adjudicada deberá contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución para la utilización de los ascensores.

Los bienes (ascensores) deberán tener Garantía de 2 (dos) años. La misma deberá cubrir defectos de fábrica, materiales y/o insumos utilizados por el proveedor para la instalación y puesta en funcionamiento y/o errores en la instalación de los equipos. Dicha garantía deberá asegurar la provisión de repuestos originales y mantenimientos preventivos y atención a reclamos por fallas durante la vigencia.

ÍTEM N° 01 - ASCENSOR PARA PERSONAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CANTIDAD 2 (Dos) Ascensores Eléctricos, deberá cumplir con Normativa EN-81, capacidad mínima 1500Kg (20 Personas), velocidad mínima 1 m/s., Simplex automático Colectivo Selectivo, Suministro Eléctrico Trifásico 380V/50 Hz., Control Electrónico Micro procesado, Maquina de Tracción con Sala de Máquinas.

DIMENSIONES GENERALES.

HUECO EXISTENTE: 2400mm de ancho (AH) × 2600mm de largo (LH)

DIMENSIONES MÍNIMAS PARA LA CABINA: 1450mm de ancho (AC) × 2250mm de largo (LC) x 2200mm de altura (HC).

RECORRIDO EXISTENTE: 14600mm aprox. Paradas/Puertas de Piso 5(Cinco)/ 5(Cinco) Foso Mínimo 1300mm.

DESCRIPCIÓN DE LA CABINA

PANELES DE CABINA: En Acero Inoxidable. Piso Rebajado, con colocación de revestimiento.

TABLERO DE OPERACIÓN: En Acero Inoxidable cepillado con pulsadores iluminados e indicador digital de posición de cabina, botones para alarma, abertura y cierre de puertas. Tipo De Puerta: Accionamiento VVVF. Puertas Automáticas de Abertura Lateral de 2 hojas en Acero Inoxidable.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 100/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO -ID 392853

PROTECCIÓN DE PUERTA: Cortina fotoeléctrica. Reabre la puerta al detectar una entrada a la cabina.

MEDIDAS MÍNIMAS PARA ABERTURA LIBRE: 1200mm de ancho x 2100mm de alto.

FUNCIONES ESTANDARES: Servicio Independiente del Ascensor. Apertura automática de puertas. Tiempo de apertura de puerta programado.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: Monitoreo de velocidad, Sistema de Operación para bomberos, Freno paracaídas en caso de rotura de los cabos de tracción, Llave de seguridad que desactiva el movimiento del ascensor, Protección de sobrecalentado y atasco del motor, Puertas con sensores infrarrojos, que actúan reabriendo las hojas de forma de evitar colisiones con objetos o personas.

ACCESORIOS MINIMOS: Protección de Sobrepeso con luz y bocina. Auto Control de Luz y Ventilación de la Cabina. Luz de Emergencia de Cabina.

PUERTAS DE PISOS

TIPO DE PUERTAS: Automáticas de 2 hojas en Acero Inoxidable en planta principal Funcionamiento conjugado al de cabina.

APERTURA: 1200mm de ancho x 2100mm de alto.

BOTONERAS: Placas de acero inoxidable escobado, con pulsadores iluminados por LEDs con indicador de posición en todos los pisos.

ÍTEM N° 02 ASCENSOR PARA PERSONAS

El Ascensor irá instalado en el hueco disponible ya construido en el Bloque B

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CANTIDAD 1 (Un) Ascensor Eléctrico Deberá Cumplir con Normativa en-81 Capacidad mínima 1000kg (13 Personas), Velocidad 0,5 M/S. Maniobra Automático Colectivo Simplex, Suministro Eléctrico Trifásico 380v/50 Hz, Control Electrónico Micro Procesado, Maquina De Traccion, con Sala de Máquinas, Pudiendo ser de Tracción Hidráulica.

DIMENSIONES GENERALES

DIMENSIONES DE CABINA: 1100mm de ancho (AC) × 2000mm de largo (PC) x 2200mm de altura.

RECORRIDO EXISTENTE: 6000mm aprox. paradas/puertas de piso 3(tres) / 3(tres) foso mínimo 1300mm.

DESCRIPCIÓN DE LA CABINA

PANELES DE CABINA: En Acero Inoxidable. PISO Rebajado, con colocación de revestimiento.

TABLERO DE OPERACIÓN: En Acero Inoxidable cepillado con pulsadores iluminados e indicador digital de posición de cabina, botones para alarma, abertura y cierre de puertas.

TIPO DE PUERTA: Accionamiento VVVF. Puertas Automáticas de Abertura Lateral de 2 hojas en Acero Inoxidable.

PROTECCIÓN DE PUERTA: Cortina fotoeléctrica. Reabre la puerta al detectar una entrada a la cabina.

ABERTURA LIBRE: 900mm de ancho x 2000mm de alto. (PL)

FUNCIONES ESTANDARES: Servicio Independiente del Ascensor. Apertura automática de puertas. Tiempo de apertura de puerta programado.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: Monitoreo de velocidad, Sistema de Operación para bomberos, Freno paracaídas en caso de rotura de los cabos de tracción, Llave de seguridad que desactiva el movimiento del ascensor, Protección de sobrecalentado y atasco del motor, Puertas con sensores infrarrojos, que actúan reabriendo las hojas de forma de evitar colisiones con objetos o personas.

ACCESORIOS MINIMOS: Protección de Sobrepeso con luz y bocina, Auto Control de Luz y Ventilación de la Cabina, Luz de Emergencia de Cabina.

Eduardo Cegelnicki
Gté. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 100/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO -ID 392853

PUERTAS DE PISOS

TIPO DE PUERTAS: Automáticas de 2 hojas en Acero Inoxidable en planta principal, Funcionamiento conjugado al de cabina.

APERTURA: 900mm de ancho x 2000mm de alto.

BOTONERAS: Placas de acero inoxidable escobado, con pulsadores iluminados por LEDs con indicador de posición en todos los pisos.

ASPECTOS GENERALES

El proveedor deberá considerar lo siguiente en la oferta

- Desmontaje de 2 equipos (ascensores) instalados.
- Montaje de 3 equipos (ascensores) nuevos
- Trabajos y suministros de obra civil según el equipo a instalar, los costos corren a expensas del proveedor sin costo alguno para la convocante.
- Alimentación eléctrica desde el tablero principal.
- Ascensor instalado y en funcionamiento.
- Todos los costos de traslados, materiales, accesorios.
- Restauración y pintura total de la caja.
- Instalación eléctrica desde sistema de distribución desde el transformador principal, incluido los materiales (cables, interruptores y demás materiales a ser utilizados).
- Mantenimiento preventivo mensual, según especificaciones del fabricante (durante la garantía).
- Servicio técnico permanente, al llamado (durante la garantía).

INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Los materiales como ser cables, llaves, cajas, canaleta y cualquier otro material que fueren necesarias para la puesta en marcha de los equipos (Ascensores) será proveído e instalado por el adjudicado sin costo para la convocante. Las alteraciones a la estructura edilicia que fueren a consecuencia de las instalaciones deberán ser reparadas puesta en condiciones por el adjudicado.

El adjudicado deberá correr con todos los gastos de instalación de los equipos, tanto en parte eléctrica y trabajos de albañilería.

Los ascensores deberán ser montados de acuerdo con la siguiente secuencia:

1. Desmontaje del 1(un) ascensor de pasajeros y montaje del nuevo montacamas en el hueco existente.
2. Montaje del nuevo ascensor en el Sector Laboratorio, Bloque B.

   Desmontaje del ascensor montacamas existente y montaje del nuevo ascensor montacamas.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Una vez suscrito el contrato, la tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial emitirá la Orden de Compra, los 3 (tres) ascensores deberán estar en pleno funcionamiento en un plazo no mayor a 190 (ciento noventa) días hábiles posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada.

La comunicación con la empresa adjudicada se realizará ya sea vía telefónico (mensajes de textos y/o WhatsApp), fax y/o correo electrónico (en la dirección de correo declarada en la oferta por el proveedor conforme a resolución DNCP N° 2490/2019) y/o notificación personal.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 100/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO -ID 392853

Los equipos (ascensores) deberán ser entregados (Instalados y puestas en funcionamiento) en el Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de abril de 2022.

La EMPRESA deberá garantizar el Anticipo Financiero, el 20% del precio del Contrato, con la presentación de una Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la presencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la

COMANDANCIA

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 100/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO -ID 392853

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de junio del año 2021.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

EDUARDO CEGELNICKI
Cédula de Identidad Nº 4.222.106
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional